

*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Apruébanse el Acuerdo sobre Servicios Aéreos y sus tres Anexos, entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 14 de agosto de 2009.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo,
a 2 de abril de 2014.

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario

MIGUEL OTEGUI
3er. Vicepresidente